



Gestión Tributaria

Presentación en el Registro General

Lunes a Viernes: 8:30 a 13:30 (Del 16 de septiembre al 14 de junio)

Lunes a Viernes: 8:30 a 13:00 (Del 15 de junio al 15 de septiembre)

Sábados: 9:00 a 12:30 (Todo el año)

santander.es

**IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL
VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA**

SOLICITUD DE NO SUJECIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIF / NIE O PASAPORTE
-----------------------------------	-----------------------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
---------------	-----------	-----------

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
---------------	----------------	--------------------

EN REPRESENTACIÓN DE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	NIF / NIE O PASAPORTE
-----------------------------------	-----------------------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	PROVINCIA
---------------	-----------	-----------

TELÉFONO FIJO	TELÉFONO MÓVIL	CORREO ELECTRÓNICO
---------------	----------------	--------------------

EXPONE:

Que es obligado tributario en este impuesto como consecuencia de la siguiente transmisión:

TÍTULO (marque lo que corresponda)	<input type="checkbox"/> Compraventa	Fecha de transmisión	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> Herencia	Fecha de fallecimiento (adquisición)	<input type="text"/>
	<input type="checkbox"/> Otros	Fecha de transmisión	<input type="text"/>
OBJETO TRIBUTARIO	Referencia/s catastral/es	<input type="text"/>	<input type="text"/>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
Notario		Protocolo	Año

Que presenta la declaración del impuesto prevista en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales pero entiende que no se ha producido incremento de valor en la referida transmisión, en los términos establecidos por la sentencia 59/2017, de 11 de mayo, del Tribunal Constitucional.

Que para acreditar lo anterior aporta el título arriba mencionado, el título/s anterior de adquisición del inmueble y/o los siguientes documentos que justifican de forma fehaciente la ausencia de incremento de valor:

- Declaración presentada a efectos del Impuesto de Sucesiones (en el caso de que el título anterior proceda de herencia)
 Escrituras públicas Informe pericial Otros medios de prueba

SOLICITA: La no sujeción al Impuesto de esta transmisión, al considerar que no se ha producido incremento del valor del inmueble, como se acredita indiciariamente con las pruebas que se acompañan y que corresponde aportar a quien suscribe en aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo de 9 de julio de 2018.

A	DE	DE 20	FIRMA
---	----	-------	-------

EXCMA. SRA. ALCALDESA DE SANTANDER